

Ayuntamiento de  
**HUELVA**

Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior.  
Archivo Municipal

## CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE LA MEMORIA HISTORICA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

En Huelva, a 4 de julio de 2018

### REUNIDOS:

De una parte, **D. Fernando Pineda Luna**, mayor de edad, DNI, nº 29690000J y domicilio a los efectos del presente documento en C/ Ángel Serradilla, 20-5B, quien actúa en nombre propio o en representación de la Asociación de Memoria Histórica de la Provincia de Huelva

De otra, **Dña. Elena Tobar Clavero**, mayor de edad, DNI nº 75548399T y domicilio a efectos del presente documento en Huelva, Plaza de la Constitución s/n, que actúa en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en su calidad de 1ª Teniente de Alcalde, Concejal del Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior.

Ambas partes se reconocen capacidad legal bastante para suscribir el presente convenio, y a tal fin

### EXPONEN

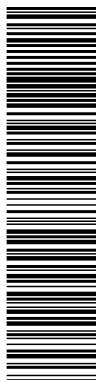
Que las partes valoran el gran interés que reúne la documentación del Archivo Municipal de Huelva en lo que respecta a la época de la guerra civil española del los años 1936-1939, y la consiguiente represión en los años posteriores a la misma.

Que está entre los objetivos de ambas instituciones el de difundir y facilitar la investigación de esa época histórica, además de preservar los documentos para su transmisión a futuras generaciones.

Que existe en el Archivo Municipal documentación en papel que aún no ha sido reproducida en otros soportes, conservándose solamente el ejemplar original.

Por ello, ambas partes consideran necesario suscribir el presente convenio sujeto a los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Huelva pone a disposición de la Asociación la documentación existente sobre esa época, a efectos de su reproducción en soporte digital.
2. La Asociación de la Memoria Histórica de la Provincia de Huelva declara conocer las normas vigentes respecto a la reproducción y edición de documentos de los Archivos del Sistema Andaluz de Archivos y se compromete además a cumplir las condiciones aquí establecidas:
  - Las imágenes reproducidas tendrán un uso no lucrativo.
  - Está prohibido cualquier uso distinto al acordado en el presente convenio, sin el consentimiento previo y por escrito del Ayuntamiento de Huelva.
  - Esta autorización no supone en ningún caso la cesión de los derechos sobre el material reproducido.
  - Está totalmente prohibida la cesión a terceros del material obtenido que no haya sido autorizada, así como la reproducción total o parcial de las imágenes obtenidas, su transformación o la realización de algún montaje que modifique la imagen real del material reproducido.
  - En los créditos correspondientes se hará constar de manera individualizada y visible la procedencia del material de la siguiente manera: **Archivo Municipal de Huelva, (AMH) seguido del Fondo y/o Sección y la Signatura.**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 633028 0106L-KKTAC-AWLA7 EDD0B4FA90A0300DE4BFF0231D1834F51AB949046) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior.  
Archivo Municipal

- Estos documentos se han identificado, como pertenecientes a las siguientes series documentales:
  - Libro Registro de sepulturas (oficina).
  - Libro Registro de sepulturas (cementerio).
  - Comisión Permanente Municipal.
  - Declaraciones de Defunción.
- Si en algún momento durante el proceso se identifica alguna serie o documento nuevo relacionado con esta época histórica y/o estos hechos, se incluirán asimismo en este convenio.
- La digitalización se realizará en los locales del Archivo Municipal, que dispondrá un espacio para llevar a cabo estos fines, y bajo la dirección y supervisión de los especialistas del Archivo Municipal. El horario se ajustará al horario de apertura y cierre del Archivo Municipal de Huelva.
- En el proceso de digitalización y manejo del material deberán cumplirse las *Normas de manipulación de documentos del Archivo Municipal de Huelva*.
- Si en algún momento se considerase por parte de la dirección del Archivo que alguno de los documentos a digitalizar pudiera sufrir menoscabo, bien por su manifiesto deterioro o por los daños que en la manipulación pudiesen sufrir, se excluirá de inmediato de esta, buscando soluciones alternativas en la medida de lo posible. Deberán comunicarse las incidencias que puedan producirse a lo largo del proceso de digitalización, tales como falta de texto, páginas deterioradas, ilegibilidad del original, etc.
- Las imágenes deberán cargarse en dos discos duros USB, uno para cada institución, que contenga cada uno de ellos una copia de preservación en formato TIFF, una copia de difusión en formato JPEG y una copia en formato PDF.
- Las especificaciones básicas en cuanto a los formatos de ficheros serán:  
Escala de colores: color  
Resolución: En copias de preservación (TIFF) será de 400 ppi y 24 bits; las copias de difusión (JPG) con resolución de 300 ppi y la misma profundidad de color que la copia de preservación. Se generará pdf multipágina por cada uno de los volúmenes.
- Las copias deberán contener la marca de agua del Ayuntamiento de Huelva. Una de ellas será para el Archivo Municipal, y la otra se cederá a la Asociación de la Memoria Histórica, que podrá utilizarla para los fines aludidos ut supra: difundir y fomentar la investigación histórica siempre con referencia expresa a la fuente del Archivo Municipal de Huelva.
- Una vez sometido a los necesarios procesos, el Ayuntamiento pondrá a disposición de los ciudadanos a través de su página web, en el apartado del Archivo Municipal, <http://www.huelva.es/portal/es/archivo-municipal>, toda la documentación objeto de digitalización en el presente convenio.
- La Asociación podrá crear un enlace desde su propia página web hasta la página municipal, creando de esta forma un acertado vínculo que involucre a ambas partes.

Por la Asociación

Por el Ayuntamiento de Huelva

AYUNTAMIENTO DE HUELVA  
CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y  
PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR